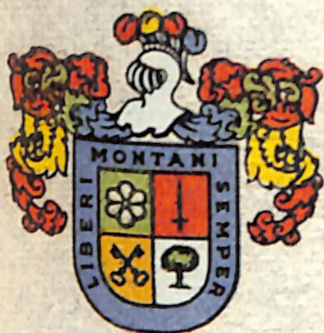


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER



Número.....

PÁGINA

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
DESPACHO DEL ALCALDE

Bucaramanga,

DECRETO NUMERO 061 DE 1.963

(mayo 15)

Por el cual se rinde homenaje al INSTITUTO TECNICO SUPERIOR " DAMASO ZAPATA ", en su 75° aniversario de existencia.-

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales y,

C O N S I D E R A N D O :

- a).- Que se cumple el 75° aniversario de la fundación del INSTITUTO TECNICO SUPERIOR " DAMASO ZAPATA ", eficiente plantel que ha cumplido durante su trayectoria de servicio la más digna y meritoria labor educativa;
- b).- Que las generaciones formadas en el aquilatado ámbito cultural, moral y general, son la más expresiva razón de las calidades del plantel, que ha contribuido con su caudal de honrosas realizaciones a mantener y fortalecer a Bucaramanga, al Departamento y al País en el más elevado nivel de sus fronteras históricas;
- c).- Que la muy ilustre comunidad de los Rdos. Hnos. CRISTIANOS, ha regentado con meritorio éxito los destinos del establecimiento, imprimiendo en la conciencia de los educandos los más dignos y fecundos estímulos de la cultura y el civismo, como pilares fundamentales de nuestra sociedad;
- d).- Que es honroso deber de las autoridades, exaltar las virtudes de quienes han contribuido con sus obras y consagrado apostolado educativo al engrandecimiento patrio;



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
DESPACHO DEL ALCALDE

Número

AL ALCALDE DE BUCARAMANGA

en uso de sus atribuciones legales, y

Bucaramanga,

DECRETA:

Que es necesario establecer una apropiación para dar cumplimiento a lo ordenado por el Honorable Concejo Municipal en el Acuerdo No. 005 de 1.963, y

Que el señor Contralor Municipal certifica que el equilibrio del Presupuesto

ARTICULO PRIMERO: RINDESE EMOCIONADO TRIBUTU DE ADMIRACION Y RECONOCIMIENTO AL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR " DAMASO ZAPATA ", que llega hoy gloriosamente a la culminación de sus SETENTA Y CINCO AÑOS DE FECUNDA Y MERITORIA EXISTENCIA.-

ARTICULO SEGUNDO: HONRASE CON ESTE MOTINO LA MEMORIA DE SUS ILUSTRES FUNDADORES, DE LOS EDUCADORES Y DE LOS EGREGIOS VARONES EGRESADOS DE ESTE MERITORIO PLANTEL Y A LAS JUVENTUDES QUE EN ESTA INAGOTABLE FUENTE ESTAN ALIMENTANDO LAS ESPERANZAS DE LA PATRIA.-

ARTICULO TERCERO: RINDESE ESPECIAL HOMENAJE DE GRATITUD, RECONOCIMIENTO Y ADMIRACION, AL DOCTO RECTOR DEL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR " DAMASO ZAPATA " Rvdo. Hno. DR. GILBERTO FABIAN, CUYAS DOTES DE GRAN MAESTRO ORIENTAN LA ACTUAL GLORIOSA ETAPA DEL PLANTEL.-

ARTICULO CUARTO : EN NOTA DE ESTILO HAGASE ENTREGA DEL PRESENTE DECRETO AL Rvdo. Hno. DR. GILBERTO FABIAN.-

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-

Artículo 2º.- Con base en el Contracredito anterior, librase el siguiente Crédito adicional al Presupuesto de Gastos ordinarios por igual valor :
El Alcalde,

MARIO ARENAS BUENAHORA

El Secretario de Gobierno,

JORGE ARTURO RAMIREZ LOZANO

El Secretario General,

LUIS REYES DUARTE